Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.792

ADENDA DE CONTRATO N° 01/2014

Entre la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro, domiciliada Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Vicente Rodríguez Arevalos, con Cédula de Identidad N° 1.287.501, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **PEDRO RAMON AREVALOS BALBUENA**, domiciliada en Acosta Ñu C/ Jóvenes por la Democracia, Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Pedro Arevalos Balbuena, Cédula de Identidad N° 4.352.886, denominada en adelante el CONTRATADO, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA DE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS ITEMS 2", correspondiente a la Adjudicación, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen ampliar el contrato para el Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas, de la Gobernación de San Pedro, por lo cual se adjunta una planilla donde constan los datos específicos de la ampliación respectiva.

CLAUSULA SEGUNDA: En lo referente al Programa de suministro conforme al Pliego de Bases y condiciones (Plazo y lugar de entrega de los bienes, condiciones de pago y modalidad de contrato), se aplica íntegramente a la presente adenda contractual, como así mismo todas las demás condiciones establecidas en el contrato.

CALUSULA TERCERA: La vigencia de la ampliación del contrato es a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

CLAUSULA CUARTA: La descripción de los servicios se detalla en el siguiente cuadro:

CLAUSULA QUINTA: el contratado deberá cubrir todos los gastos de entrega de los bienes y/o servicios según los datos especificados en el cuadro descriptivo de los bienes a ser adquiridos, en el lugar especificado en el contrato subscripto con la empresa anteriormente

SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS					
Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad	cantidad	Precio unitario	Precio Total
2	**Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas**	Unidad	1	9.400.000	9.400.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				**9.400.000**

TOTAL IVA INCLUIDO GUARANIES (NUEVE MILLONES CUATROCIENTO MIL)

En prueba de conformidad se subscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre de 2014.-

Pedro Ramón Arevalos Balbuena
C.I.N° 3.211.625

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
GOBERNADOR DE SAN PEDRO